



**AYUNTAMIENTO
DE TREBUJENA**

Decreto nº 2026/000460

D. GALAN OLIVEROS RAMON, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Trebujena, de conformidad con lo establecido por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

DECRETO

APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL PUESTO DE OFICIAL JEFE/A DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a la convocatoria para proveer el puesto de Oficial Jefe/a de Policía Local, mediante el sistema de libre designación, con las siguientes características:

Grupo: C Subgrupo: C1; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Denominación: Jefe/a Policía Local; Número de vacantes: 1.

Y de conformidad con las bases que han de regir la convocatoria, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 6 de mayo de 2026 y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 93, de 19 de mayo de 2026 y en la página web municipal <https://www.trebujena.es>, de acuerdo con lo establecido por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local , por el presente vengo a decretar y

DECRETO:

Primero.- Aprobar el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as de la citada convocatoria

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMIT./EXCL.	MOTIVO EXCLUSIÓN
CAMPOS CORDERO JOSE MARÍA	***3451**	ADMITIDO/A	
CORDERO RAPOSO JUAN	***3176**	ADMITIDO/A	
TEJERO ROBLES FRANCISCO	***5107**	ADMITIDO/A	

Segundo: Proceder a la publicación del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, concediéndose un plazo de **diez días hábiles** desde la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal para la presentación de reclamaciones, o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de los/as aspirantes, siempre que los mismos sean subsanables.

Tercero: Este listado quedará expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trebujena, en la página web del Ayuntamiento de Trebujena.

Pza. de España nº 1 – **11560 TREBUJENA** – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0007F81500L009L7M7Y4K7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	RAMON GALÁN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 10/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/06/2026 12:32:35	2026162100000002 Fecha: 29/04/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0007F81500L009L7M7Y4K7





Así lo dispongo en la Villa de Trebujena a fecha de firma digital.

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0007F81500L009L7M7Y4K7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA RAMON GALÁN OLIVEROS-Alcalde-Presidente - 10/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/06/2026 12:32:35	EXPEDIENTE :: 2026162100000002 Fecha: 29/04/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	---

CSV: 07EA0007F81500L009L7M7Y4K7

